

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314356
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Dada la juventud del título (y de la propia universidad) se ha hecho un análisis bastante riguroso de las fortalezas y debilidades que se han encontrado a la hora de implantar el título.

El título se ha implantado recientemente. Se han identificado algunas debilidades:

DEBILIDAD 1: La valoración general del alumnado sobre su experiencia ha sido de 6,1 sobre 10 que debe

mejorarse.

DEBILIDAD 2: Algunos de los coordinadores de asignatura pueden mejorar y ejercer de manera efectiva su papel coordinador.

DEBILIDAD 3: El nivel del alumnado es muy diferente.

DEBILIDAD 4: Prácticas Académicas.

DEBILIDAD 5: En cuanto a los TFMs se han detectado deficiencias de conocimiento en el alumnado sobre la estructura y metodología que debe contener un trabajo de investigación.

PLANIFICACIÓN DE MEJORA DEBILIDAD 1: Se espera que con la implementación del plan de mejora la valoración aumente.

PLANIFICACIÓN DE MEJORA DEBILIDAD 2: Sustitución de tutores negligentes por más comprometidos.

PLANIFICACIÓN DE MEJORA DEBILIDAD 3: Se propone generar material básico con conceptos claves que se incorporen a la documentación para leer durante la primera fase del programa. PLANIFICACIÓN DE MEJORA

DEBILIDAD 4: Se propone mejorar la comunicación con las empresas al objeto de clarificar lo que se pretende que el alumnado entrene en el desarrollo de las mismas. Para ello se potenciará la figura del coordinador de prácticas.

PLANIFICACIÓN DE MEJORA DEBILIDAD 5: Se recomienda realizar talleres específicos al efecto y adelantar todo el proceso de asignación/elección de temas por el alumnado. Construcción de indicadores sobre participación y satisfacción con los talleres sobre TFMs. Es de esperar que con el acceso de estudiantes de grado este indicador mejore ya que tendrán experiencia en la elaboración de TFGs.

RECOMENDACIONES:

- 1.- La Comisión Académica del Máster debería ofrecer una planificación más detallada sobre cómo se van a abordar las debilidades.
- 2.- Sería aconsejable incluir cursos en un Bloque 0 inicial donde los estudiantes son igualados en sus capacidades, evaluable aunque no necesariamente curricular.
- 3.- La planificación de la mejora de la debilidad 4 debería completarse con un protocolo de actuación en caso de que existan reiteradas quejas del estudiante en prácticas sobre las tareas realizadas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El autoinforme reconoce que no se ha implementado completamente el SIGC con lo cual debería seguirse en este camino. Se han implementado mecanismos de gestión de la calidad durante el curso pero no se ha completado.

Entre las debilidades del título se reconoce que no hay disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna. Se propone en las acciones de mejora la implementación de una plataforma informática para gestionar el seguimiento de los títulos.

RECOMENDACIONES:

- 1.- No existe información sobre la dinámica de funcionamiento de la CGIC. Este punto debería trabajarse mucho más.
- 2.- No existe un enlace en la web del título de un enlace con el SIGC, lo cual resulta del todo necesario para hacer un seguimiento y evaluación de su implantación.
- 3.- El enlace a la ficha técnica del máster <https://www.ulozola.es/web/guest/direccion-de-empresas-mba-ficha-tecnica> está inactivo.

3. Profesorado

Mejorable

El autoinforme contiene alguna información sobre el profesorado del mismo y se remite a la página web para

Id. ministerio:4314356

información adicional. En particular, destaca el hecho de que el 25% del profesorado sea doctor y el resto profesores asociados relacionados con las actividades profesionales que se potencian. Esta información siendo relevante es claramente insuficiente.

El título ha realizado un esfuerzo extraordinario para mejorar los mecanismos de coordinación entre los diferentes grupos involucrados en el desarrollo del máster. Se anima a la comisión a que continúe por este camino.

Se valora como muy positivo la puesta en marcha de la unidad de formación investigadora, UFI.

RECOMENDACIONES:

- 1.- En las guías docentes disponibles para los estudiantes en la web de la universidad aparecen los datos relativos a contenidos, coordinación, evaluación etc de cada asignatura. El autoinforme debería contener un resumen del profesorado total que imparte docencia en el máster.
- 2.- Calcular información relativa a quinquenios y sexenios (CNEAI o reconocidos por la universidad) como indicador de experiencia investigadora de los docentes. Indicadores: ratio sexenios totales a profesorado total del máster, ratio quinquenios totales a profesorado total del máster, profesorado con sexenio vivo.
- 3.- Indicar cuantos profesores han participado en el programa DOCENTIA, cuantos profesores está involucrados en PIEs, cursos de formación y contenido de dichos cursos, participación en jornadas de formación, etc. En resumen, indicadores de la calidad de la formación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El autoinforme reporta que en la encuesta de satisfacción global del alumnado del título ha valorado las aulas con un 9,2 sobre 10 y las infraestructuras en general con un 8,3 sobre 10. Estos datos son muy positivos.

Únicamente mejoraría el valor de las encuestas que se indicara qué porcentaje representan sobre el alumnado que cursa el máster. Se indica que son 9 los alumnos que las han completado.

El análisis es el adecuado ya que se ha evidenciado la excelente disponibilidad de instalaciones (aulas, aularios, aulas on-line) y prácticas exteriores.

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme ha calculado la mayor parte y analizado los indicadores de los diferentes promedios establecidos en SGCT. Las tasas de rendimiento y éxito son del 100%.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Calcular la tasa de eficiencia. Parece ser que es del 100%
- 2.- Calcular la tasa de abandono. Parece ser que es del 0%

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

El tratamiento de las recomendaciones del Informe de Verificación es satisfactorio:

RECOMENDACIONES:

1. Recomendación: Se recomienda que el sistema de coordinación esté en funcionamiento antes de la implantación del título..

Informe: 28/06/2013.

Justificación: se detalla en el autoinforme el procedimiento detallado de coordinación.

Valoración: ATENDIDA.

2. Recomendación: Sobre recursos materiales y servicios: La información sobre las prácticas deberá ser pública antes del comienzo del curso, el alumnado debe estar informado de las entidades que participan, el número de plazas ofertadas en cada una de ellas, los tutores responsables, etc.

Informe: 28/06/2013.

Justificación: Ya existe un enlace en la página web donde se detallan las salidas profesionales y el plan personalizado de seguimiento de cada estudiante

Valoración: ATENDIDA.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

El informe de la comisión de seguimiento del 12/01/2015 contenía una serie de recomendaciones que procedemos a evaluar en que medida han sido atendidas. Este evaluador quiere destacar que en el autoinforme no se hace referencia a las recomendaciones del mencionado informe de seguimiento pero se ha querido analizar hasta qué punto las mejoras introducidas en el máster han atendido o no dichas recomendaciones. Algunas de las recomendaciones que se consideran NO ATENDIDAS es por qué no han sido localizadas en la página web y los miembros de la comisión deberían colaborar en su localización.

RECOMENDACIONES

1.- Recomendación: La url que se ha facilitado da error y no deriva directamente a la página web del Máster Universitario en Dirección de Personas y Gestión del Talento, por lo que se ha evaluado la siguiente dirección web: <http://www.ulozola.es/web/guest/direccion-de-personas-y-gestion-del-talento> Se recomienda restablecer el enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la memoria.

Informe: 12/01/2015.

Justificación: La url del máster es <https://www.ulozola.es/en/master-oficial-en-direccion-de-recursos-humanos>

Valoración: ATENDIDA.

2. Recomendación 2: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a:

o Fecha de publicación del título en el BOE.

Valoración: NO ATENDIDA.

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Primer curso de impartición del título.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Rama de conocimiento.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Tipo de enseñanza (Presencial, semipresencial, a distancia).

Valoración: ATENDIDA.

Justificación: ver enlace a guía docente

o Normas de permanencia.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Salidas académicas en relación con otros estudios.

Valoración: ATENDIDA

o Cronograma de implantación.

Valoración: ATENDIDA.

Justificación: ver enlace a calendario y precio.

o Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de prescripción y matrícula y, si procede, la información sobre las condiciones.

Valoración: ATENDIDA.

Justificación: existe una información de contacto donde se atienden entre otras estas dudas.

o Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.

Valoración: ATENDIDA.

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Valoración: NO ATENDIDA, no se encuentra en la dirección web una sección específica de información para estudiantes de nuevo ingreso.

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Valoración: NO ATENDIDA, no hay una jornada o guía de orientación a nuevos estudiantes.

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos,

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Relación de competencias del título.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Estructura general del plan de estudios: Se recomienda que se amplíe la información sobre la estructura general del Plan de Estudios, indicando la descripción de los módulos o materias, el carácter de las asignaturas, etc.,

Valoración: ATENDIDA,

Justificación: se recogen de manera ordenada y centralizada las guías docentes.

o Información sobre las aulas.

Valoración: ATENDIDA.

Justificación: ver informe de autoseguimiento sobre infraestructuras ya analizado en el punto III de este informe de seguimiento.

o Se recomienda incluir los convenios firmados con las diferentes empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas.

Valoración: NO ATENDIDA

Justificación: No hay evidencia ni en el autoinforme ni en la propia web del título que así sea.

o Coordinación docente horizontal y vertical.

Valoración: ATENDIDA.

Justificación: este es uno de los puntos fuertes de mejora del máster.

o Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

Valoración: ATENDIDA PARCIALMENTE.

Justificación: El enlace relativo al claustro debería enriquecerse con un enlace a los curriculum vitae extendidos de los profesores que imparten docencia en el máster (doctores y no doctores)

o Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración: ATENDIDA

Justificación: punto fuerte de este autoinforme de seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Se han realizado cambios en el Sistema de Garantía de Calidad del Título:

(1) Procedimientos P-2.I, encuesta al alumnado y P4, Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, se realizó un cambio en la escala

de valoración en la herramienta P-4.I, Evaluación docente del profesorado. Opinión del alumnado. La escala pasó de 1 a 5 a otra de 1 a 10. Han sido detallados con anterioridad en este informe.

RECOMENDACIÓN:

1.- Explicar razonadamente el por qué de este cambio de escala. Normalmente todos los indicadores se calculan con un rango de 1 a 5. Indicar que se busca exactamente con este cambio.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora se adjunta en el anexo del autoinforme y tiene una estructura adecuada: (1) prioridad, (2) acción de mejora, (3) indicador, (4) responsable, (5) procedimiento y (6) meta.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El título es de reciente implantación y va resolviendo los problemas propios de los inicios. En el diseño y organización del programa se han detectado una serie de debilidades que la comisión académica del máster debería planificar de manera metódica en su Plan de Mejora del Título.

Se debería de proporcionar información más detallada sobre la cualificación del profesorado tanto a nivel educador como investigador. Es ésta una de las debilidades del título que no se ha subsanado de manera correcta.

La Comisión Académica debería tomar en cuenta las recomendaciones del anterior informe de seguimiento que no se han tenido en cuenta a la hora de abordar mejoras en el máster. Esta disfuncionalidad entre ignorar recomendaciones de mejora del informe de seguimiento y plan de mejora propuesto debería ser atendida con prioridad.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas